

México, D.F., a 8 de septiembre de 2015.
Comunicado No. 47

CAPACITA CJF A JUZGADORES EN MATERIA DE LAVADO DE DINERO, CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE ITALIA, SUIZA Y LUXEMBURGO

- *El PJJF no puede permanecer estático ante estrategias transnacionales del crimen organizado, consejero Alfonso Pérez Daza*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) inició la capacitación de jueces y magistrados en materia de lavado de dinero, a fin de que se habiliten en el conocimiento de las actuales prácticas de las organizaciones criminales transnacionales y responder de manera eficaz a una actividad criminal que se ha tornado cada vez más sofisticada.

Al inaugurar los cursos de capacitación, el consejero de la Judicatura Federal, Alfonso Pérez Daza, presidente de la Comisión de Disciplina, dijo que el Poder Judicial de la Federación (PJJF) no puede permanecer estático ante los nuevos desafíos que las organizaciones criminales representan, por lo que jueces y magistrados federales, depositarios de la seguridad y confianza de la sociedad, deben actuar con contundencia.

“Una estrategia adecuada de combate al crimen debe prever distintos frentes y todas sus facetas, de tal manera que los esfuerzos se concentren en aquellas que tendrían un mayor impacto en su organización y financiamiento.

“Por ello, es de vital importancia enfocarnos en sus recursos financieros, detectar la forma como las organizaciones criminales captan, producen, lavan y los transfieren, permitiendo así asestar un importante golpe que derive en su desmantelamiento”, puntualizó.

Esta capacitación es impartida por la Directora de la Unidad de Combate al Terrorismo y de Sanciones Financieras Internacionales, Giuseppina Pellicano, y el Director General para la Prevención del Uso del Sistema Financiero para Fines Ilícitos, Giuseppe Maresca, ambos del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia, así como Arnaud Beuret, Jefe Adjunto de la Oficina Suiza de Información de

Lavado de Activos, y Michel Turk, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de Luxemburgo.

El curso es producto de los acuerdos establecidos por el CJF en la Reunión del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en Australia, y en la Sexta Reunión del Grupo de Prevención de la Corrupción, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC), llevada a cabo en Viena, Austria.

Pérez Daza expuso que la prosecución criminal es uno de los propósitos fundamentales de cualquier gobierno y su debida atención es un pilar esencial para el correcto funcionamiento del Estado y de la salvaguarda de los intereses de la sociedad.

“La situación que vive nuestro país obliga a las instituciones gubernamentales a una atención inmediata, profunda y ágil en contra de cualquier intento criminal de desestabilizar la paz y tranquilidad que los mexicanos merecen”, dijo.

El PJF, agregó, no puede perder de vista esta necesidad, ya que tiene un papel vital en este entramado de cooperación gubernamental. Corresponde a los jueces autorizar la investigación y congelamiento de cuentas bancarias, así como resolver en definitiva si estamos en presencia de movimiento de recursos de procedencia ilícita.

En ese sentido, los magistrados y jueces federales deben estar atentos a las más modernas prácticas de lavado de dinero utilizadas por las organizaciones criminales, de tal manera que siempre haya una pronta y adecuada respuesta a las solicitudes que el Ministerio Público pudiera requerir, subrayó.

Recordó que se debe proteger la observancia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y encontrar el justo equilibrio entre su aplicación y el respeto a los derechos humanos.

Pero, puntualizó, no podemos cargar esta responsabilidad solamente en los hombros de nuestros juzgadores federales. Es nuestro deber, como Consejo de la Judicatura Federal, dotarles de las herramientas y recursos necesarios para el mejor ejercicio de su función, entre las que destacan las experiencias vividas en otros países.

En efecto, nuestro país no se encuentra solo, el lavado de dinero es una práctica que no reconoce fronteras; el capital ilícito se mueve de un mercado nacional a otro, con el afán de hacer más difícil su detección.

Por ello, existe una preocupación internacional que convoca al intercambio de experiencias entre Estados y al diseño y ejecución de acciones coordinadas, como este curso de capacitación que es de gran trascendencia, concluyó Pérez Daza.

---000---